

Panamá, 12 de febrero de 2025
Nota No.010-DEPROCA-2025

JR
Ane

Ingeniera
Itzy Rovira
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetada Ingeniera Rovira:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0023-1002-2025**, correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, titulado **“REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRERERA PANAMERICANA ESTE”**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Garzas de Pacora, distrito de Panamá, en los corregimientos de Chepo, El Llano, Las Margaritas, Cañita y Tortí en el distrito de Chepo, en la provincia de Panamá y la comarca Guna de Madugandí; en los corregimiento de Agua Fría, Santa Fe Cabecera, Zapallal, y Río Iglesias en el distrito de Santa Fe; y en los corregimientos de Metetí, Yaviza, en el distrito de Pinogana, en la provincia de Darién; presentado por: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)** Con número de expediente: **DEIA-II-F-076-2024**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Jaisseth González P.
Jaisseth González P.
Jefa del Departamento de
Protección y Control Ambiental
JGP/



Nota No. 010-DEPROCA-2025
Panamá, 12 de febrero de 2025
Pág. 2

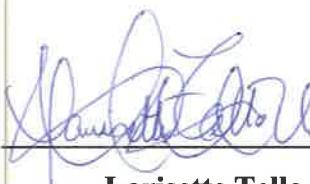
**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0023-1002-2025**, correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental categoría II, titulado **“REHABILITACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO POR ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO DE LA CARRERERA PANAMERICANA ESTE”**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Garzas de Pacora, distrito de Panamá, en los corregimientos de Chepo, El Llano, Las Margaritas, Cañita y Tortí en el distrito de Chepo, en la provincia de Panamá y la comarca Guna de Madugandí; en los corregimiento de Agua Fría, Santa Fe Cabecera, Zapallal, y Río Iglesias en el distrito de Santa Fe; y en los corregimientos de Metetí, Yaviza, en el distrito de Pinogana, en la provincia de Darién; presentado por: **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP)** Con número de expediente: **DEIA-II-F-076-2024**.

De acuerdo a lo presentado en la primera información aclaratoria:

- Posterior a la revisión en el portal de PREFASIA de Mi Ambiente, de la primera información aclaratoria presentada bajo el número de expediente DEIA-II-F-076-2024 y obedeciendo al artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, concluimos que no se tienen comentarios dentro del área de nuestra competencia.

Revisado por:



Larisette Tello

Evaluador Ambiental